

# Expansión.com

## Hacienda lanza una inspección a 3.000 empresas por el IVA

08/05/2008

Expansión.- Las comprobaciones podrán especial atención en los sectores de mayor riesgo de fraude, como el de la telefonía móvil y la electrónica. La Inspección analizará el contenido económico de las operaciones.

El IVA es uno de los sectores prioritarios sobre los que la Inspección de Hacienda tiene fijada su atención. Uno de cada tres euros de deuda fiscal que se levanta aparece en este impuesto. Y los planes de control anuales vienen contemplando actuaciones específicas sobre este tributo.

Este año, la Agencia Tributaria ha lanzado un ambicioso plan de inspección, para comprobar las devoluciones realizadas en este impuesto. En concreto, en este programa, que arrancó en abril, está previsto examinar las cantidades de IVA devueltas a 3.000 empresas durante 2007, según fuentes de la Administración fiscal. El año pasado, las devoluciones de este impuesto alcanzaron los 31.298 millones de euros (frente a unos ingresos netos de 55.851 millones). En lo que va de año, se han reintegrado 3.090 millones.

Las comprobaciones pondrán especial atención en los sectores de riesgo, como el de la telefonía móvil y la electrónica. El control de las operaciones en el IVA que se vienen realizando sobre estos sectores ha supuesto que sus solicitudes de devolución se hayan reducido en más del 60%.

El análisis del impuesto del año pasado no se limitará a comprobar si su devolución es o no correcta, sino que, sobre todo, se realizará un análisis económico de las operaciones y de las entidades que han participado en las transacciones que han generado el derecho al reintegro del impuesto.

Desde hace un par de años, la Agencia Tributaria desarrolla potentes herramientas informáticas para analizar y depurar la información que proporcionan las declaraciones del IVA. Según los responsables de la Administración fiscal, "más allá de las tradicionales tareas de comprobación, si queremos avanzar en la investigación del fraude tenemos que ampliar nuestro conocimiento de los sectores económicos, tenemos que saber cómo funcionan las actividades económicas en profundidad". Este año, una quinta parte del trabajo de la inspección, según estos medios, se centrará en la investigación.

El análisis y la investigación sobre el IVA y las operaciones empresariales darán un importante paso adelante a partir del próximo año. Así, desde enero, todas las empresas están obligadas a remitir a la Agencia Tributaria por vía telemática los denominados libros registro, esto es, donde se anotan cada una de las facturas emitidas, las recibidas, las operaciones intracomunitarias y los bienes de inversión. Las grandes empresas

tendrán que enviar cada mes esta información, junto con su declaración de IVA, y las medianas y pequeñas, trimestralmente.

Es una de las últimas medidas que queda por poner en marcha de la ley medidas contra el fraude de 2006. Su retraso se debe, precisamente, a la complejidad de su implementación: las empresas tendrán que adaptar sus sistemas informáticos para poder enviar la información requerida, en el formato que le exija la Administración (Hacienda y las compañías de software de gestión empresarial ya están trabajando en ello).

Por su parte, la propia Agencia Tributaria está preparando unas herramientas informáticas que permitan recibir, tratar, ordenar y analizar la ingente cantidad de información que recibirán por la nueva obligación tributaria.

Uno de los programas en los que ha estado trabajando los últimos meses la Agencia, y que tiene prácticamente listo, consiste en un sistema de análisis contable, donde se cruzarán los datos que se reciban de los libros registro y las declaraciones de IVA de las empresas. Según los responsables de la Administración fiscal, tal herramienta informática “detecta bastantes cosas”.